INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta / Asunción Teléfonos (59521) 557408 interno 2277 E-mail: licitaciones@inc.gov.py

UOC. No. 791 **/2018.-**

Asunción, 27 de noviembre de 2018

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En atención a vuestra Nota DNCP Nº 24.389/2018, en relación al proceso de llamado a Concurso de Ofertas Nº 111/2018, **"Contratación de servicios para despachos aduaneros" ID Nº 353.112**, estamos enviando la Adenda Nº 1 en donde realizamos las modificaciones en relación a las observaciones recibidas, según detalle

- **Punto Nº 1:** hemos hecho las correcciones respectivas
- **Punto Nº 2:** en cuanto a la Sección II, punto 2 inc.b)., aclaramos que en llamados anteriores (ver ID 302.686) hemos utilizados criterios similares para las experiencias, lo cual no fue una limitante de participación de potenciales oferentes (en esa ocasión se presentaron 7 oferentes)
- **Punto Nº3:** en cuanto a la Sección II, punto 2 inc.e), aclaramos que utilizaremos el criterio de evaluación por puntajes debido que los precios de los Servicios de Despachos están regulados por la Ley 220/93, y en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, "***En la evaluación de las ofertas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, excepto cuando se trate de servicios en los que se demuestre la conveniencia de aplicar dichos mecanismos de evaluación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el reglamento"***
- **Punto Nº 4:** hemos hecho las correcciones respectivas
- **Punto Nº 5:** hemos hecho las correcciones respectivas

Atentamente.

CP Adriana Encina
Unidad Operativa de Contrataciones

HZC